



Resolución No. 507-AD-75

Lima, 28 de Noviembre de 1975

Visto el Expediente de Registro N° 01002 de doña LUZ BARRERA GARCIA, por el que solicita Licencia por Enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la Licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377 y Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555;

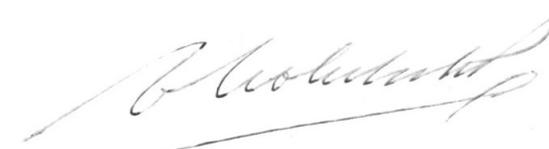
De acuerdo con los Informes emitidos por el Servicio de Medicina RED, Oficina Central de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña LUZ BARRERA GARCIA Secretaria Ejecutiva, Grado V Sub-Grado 6 de la Jefatura del INRED QUINCE (15) días de Licencia por Enfermedad, con goce íntegro de Haber, desde el 26 de Setiembre hasta el 10 de Octubre de 1975.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.


CRL. E.P. CARLOS COBILICH P.
Jefe a.i.

